

elección

Libertad de elección



Desde la Plataforma por la Libertad de Elección Lingüística pedimos a los ciudadanos su adhesión al presente decálogo, que tiene como objeto defender la libertad y el derecho de toda persona a que su lengua vehicular en la enseñanza sea la lengua materna, tanto si es el castellano como, en el caso del País Vasco, el euskera, ya que es un hecho reconocido que el aprendizaje se desarrolla y consolida mejor en lengua materna.

Creemos que el poder estudiar en cualquiera de las dos lenguas oficiales es un derecho básico de todos los ciudadanos y no se puede supeditar este derecho a otros objetivos. En aras de una supuesta normalización lingüística se pretende conculcar el derecho a recibir la enseñanza en la lengua materna cooficial, lo cual podría perjudicar los niveles de formación y capacitación de los alumnos, dado que la lengua como elemento vehicular de la enseñanza resulta determinante a la hora de conseguir una educación de calidad que reduzca los niveles de fracaso escolar.

La obligación del Estado de asegurar el acceso a la educación en condiciones de justicia y de igualdad, debe garantizar y no puede impedir la libre elección de los padres y la toma en cuenta de las necesidades específicas de los alumnos. De llevarse a cabo la imposición lingüística planteada por el Consejero de Educación, únicamente unos niños recibirían la enseñanza en su lengua materna, sin intervención alguna de sus padres o tutores en la elección de la misma y en muchos casos en contra de su propio criterio.

Que es necesario defender el derecho de los padres a elegir, de entre las oficiales, la lengua en la que se debe basar la educación de sus hijos es la razón de este Decálogo. Y, a través de él, reclamar al Gobierno Vasco que no intente relegar la lengua materna de muchos vascos en el proceso de aprendizaje, en aras de una supuesta normalización lingüística, ocasionando con ello una injusta y radical separación de las propias raíces culturales.

DECALOGO
POR LA LIBERTAD DE ELECCION LINGÜÍSTICA

- 1.- Respetar la diversidad cultural de la sociedad vasca a través de la convivencia armónica y pacífica haciendo posible dicha convivencia mediante una educación que sea ideológicamente neutral y alejada del adoctrinamiento.
- 2.- Facilitar el uso de cualquiera de las lenguas oficiales en los diferentes niveles educativos, aceptando que las lenguas y las culturas deben estar siempre al servicio de las necesidades de las personas, y no al revés.
- 3.- Trabajar la lengua teniendo en cuenta la cultura materna de los niños y las niñas ya que también es base para aprendizajes posteriores.
- 4.- Pretender el objetivo por el que todos los ciudadanos lleguen a conocer bien las lenguas cooficiales no debe estar basado en una imposición sino, en todo caso, en su promoción o estímulo.
- 5.- Respetar a todos aquellos que únicamente deseen conocer la lengua autonómica lo suficiente para convivir afablemente con los demás y disfrutar de las manifestaciones culturales de ella, sin que esto implique que dicha lengua cooficial tenga que ser utilizada como vehículo exclusivo de comunicación.
- 6.- Aceptar la idea de un plurilingüismo de alto nivel, pero firmemente asentado en la lengua materna de cada individuo.
- 7.- No imponer el llamado sistema de “inmersión lingüística”, que convierta la otra lengua cooficial en lengua exclusiva de enseñanza.
- 8.- Respetar el derecho a comunicarse en la lengua de la que se sea hablante preservando la igualdad de derechos con respecto a cualquiera de las dos lenguas oficiales.
- 9.- No permitir que las lenguas se conviertan en un instrumento de lucha partidaria así como en un foco de conflicto al no tener en cuenta las decisiones de los padres a la hora de educar a sus hijos.
- 10.- No denigrar, relegar o menospreciar la lengua materna cooficial en los planes de estudios pues supondría un grave peligro para el desarrollo plural y abierto del País Vasco.

Con todo esto pretendemos dar un impulso para los retos que tenemos los miembros de la Plataforma por la Libertad de Elección Lingüística, y que son: el diálogo, la responsabilidad y la defensa, disfrute, cooperación y aceptación de una convivencia real y estable basada en el respeto hacia las dos lenguas oficiales, sin que ello pueda suponer nunca el sacrificio de la integridad de una de ellas.